



09 JUN. 2020

## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

### Concurso 01

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F003-063-DL0X001**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Biología de Organismos y Sistemas**

Área de conocimiento: **Botánica**

Tareas: docentes e investigadoras

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020 // BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

- I) **Formación recibida: máximo 15 puntos.**
  - I.1. Titulación académica y su adecuación al perfil de la plaza: 2 puntos
  - I.2. Doctorado relacionado con el perfil de la plaza: 3 puntos
  - I.3. Otros títulos de postgrado: 2 punto
  - I.4. Ayudas y becas predoctorales: 3 puntos
  - I.5. Estancias en centros docentes y de investigación (periodo de Tesis): 2 puntos
  - I.6. Cursos de formación recibidos: 1 punto
  - I.7. Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.): 1 punto
  - I.8. Otros méritos relacionados con la formación docente: 1 punto
  
- II) **Experiencia docente: máximo 30 puntos.**
  - II.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza: 23 puntos
  - II.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria: 2 puntos
  - II.3. Evaluaciones positivas de su actividad docente, coordinación de asignaturas, material docente original, proyectos de innovación docente, etc.: 3 puntos
  - II.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores: 2 puntos

**III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

III.1. Publicaciones científicas:

- a) Libros y Capítulos de libros: 2 puntos
- b) Artículos: 19 puntos
- c) Comunicaciones y ponencias: 2 puntos
- d) Otras publicaciones: 0,5 puntos

III.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas: 5 puntos

III.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.: 1 punto

III.4. Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc.: 2 puntos

III.5. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.): 3,5 puntos

**IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

IV.1. Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras: 5 puntos

IV.2. Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc.: 2 puntos

IV.3. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (ej, contratos a proyectos): 3 puntos

**V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

V.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2\*: 2 puntos

V.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1\* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado: 3 puntos

(\*) Según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)

**VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

Organización de Congresos. Trienios. Premios Congresos. Otros.

→ En los apartados II y III se ponderarán las aportaciones de acuerdo con el perfil de la plaza: x 1. Área de Botánica  
x 0.5 áreas afines; x 0.5 otras áreas de la Biología.  
**Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día:.....9.....de.....junio.....2020.....

Lugar:.....DPTO. BIOLOGIA DE ORGANISMOS Y SISTEMAS.....

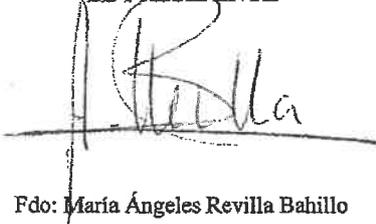
Dirección:.....C/.....CATEDRÁTICO RODRIGO V. RIA S/N.....OVIEDO.....

Universidad de Oviedo

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las.....11:30.....horas, del día .....9....., de .....junio..... de 2020, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a .....9..... de.....junio..... de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo: María Ángeles Revilla Bahillo

VOCAL PRIMERO

EL SECRETARIO



Fdo: Herminio Severiano Nava Fernández

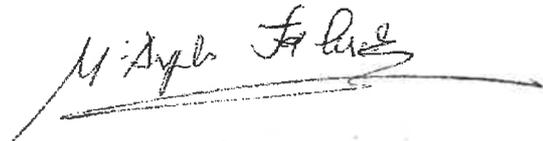
VOCAL SEGUNDO

REPRESENTANTE SINDICAL

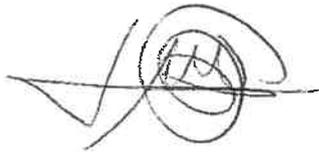


Fdo: Natalia Vicente Fole

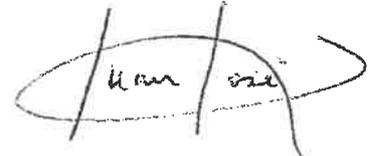
VOCAL TERCERO



Fdo: María de los Ángeles Fernández Casado

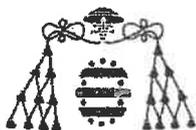


Fdo: José Manuel Rico Ordás



Fdo: Juan José Lastra Menéndez





## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

09 JUN. 2020

### Concurso 02

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F003-500-DL0X002**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Biología de Organismos y Sistemas**

Área de conocimiento: **Ingeniería Agroforestal**

Perfil: **Dasometría e Inventario/SIG Aplicado a la Gestión de Sistemas Naturales; Tareas: docentes e investigadoras**

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

- I) Formación recibida: máximo 15 puntos.**
  - I.1. Titulación académica y su adecuación al perfil de la plaza: **2 puntos**
  - I.2. Doctorado relacionado con el perfil de la plaza: **3 puntos**
  - I.3. Otros títulos de postgrado: **2 puntos**
  - I.4. Ayudas y becas predoctorales: **3 puntos**
  - I.5. Estancias en centros docentes y de investigación (periodo de Tesis): **2 puntos**
  - I.6. Cursos de formación recibidos: **1 punto**
  - I.7. Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.): **1 punto**
  - I.8. Otros méritos relacionados con la formación docente: **1 punto**
  
- II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.**
  - II.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza: **23 puntos**
  - II.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria: **2 puntos**

II.3. Evaluaciones positivas de su actividad docente, coordinación de asignaturas, material docente original, proyectos de innovación docente, etc.: 3 puntos

II.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores: 2 puntos

**III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

III.1 Publicaciones científicas:

a) Libros y Capítulos de libros: 2 puntos

b) Artículos: 19 puntos

c) Comunicaciones y ponencias: 2 puntos

d) Otras publicaciones: 0,5 puntos

III.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas: 5 puntos

III.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.: 1 punto

III.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc.: 2 puntos

III.5 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.): 3,5 puntos

**IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

IV.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras: 5 puntos

IV.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc.: 2 puntos

IV.3 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (ej, contratos a proyectos): 3 puntos

**V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

V.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2\*: 2 puntos

V.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1\* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado: 3 puntos

(\*) Según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)

**VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**  
Organización de Congresos. Trienios. Premios. Congresos. Otros...

**Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día: 9 junio 2020**

**Lugar: Departamento de Biología de Organismos y Sistemas**

**Dirección: Calle Catedrático Rodrigo Uría s/n**

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a 9 de junio de 2020

**EL PRESIDENTE**

**REVILLA BAHILLO**

**MARIA ANGELES**

**MATILDE -**

**13898937Z**

Firmado digitalmente por

REVILLA BAHILLO MARIA

ANGELES MATILDE - 13898937Z

Fecha: 2020.06.09 10:34:11

+02'00'

Fdo: María Ángeles Revilla Bahillo



## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

15 JUN. 2020

### Concurso 03

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F004-205-DL0X003**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Didáctica de las Ciencias Experimentales**

Perfil: **Didáctica del Medio natural y su Implicación cultural; Tareas: docentes e investigadoras**

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

Sólo se alcanzará la puntuación máxima para aquellos méritos que se adapten al perfil del área y el perfil de la plaza.

#### I) Formación recibida: máximo 15 puntos.

- 1.1. Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.). **Hasta 5 puntos**
- 1.2. Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.). **Hasta 8 puntos**
- 1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc. **Hasta 2 puntos**

#### II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.

- 2.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil del área de conocimiento de la plaza. **Hasta 20 puntos**
- 2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. **Hasta 4 puntos**
- 2.3. Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc. **Hasta 4 puntos**
- 2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. **Hasta 2 puntos.**

**III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

- 3.1. Publicaciones científicas:
  - a) Libros y Capítulos de libros. **Hasta 6 puntos**
  - b) Artículos. **Hasta 9 puntos**
  - c) Comunicaciones y ponencias. **Hasta 5 puntos**
  - d) Otras publicaciones. **Hasta 2 puntos**
- 3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. **Hasta 9 puntos**
- 3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc. **Hasta 1 punto**
- 3.4. Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc. **Hasta 2 puntos**
- 3.5. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/Codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.). **Hasta 1 punto**

**IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

- 4.1. Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras. **Hasta 2 puntos**
- 4.2. Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc. **Hasta 5 puntos**
- 4.3. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores **Hasta 3 puntos**

**V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

- 5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2\*. **Hasta 2 puntos.**
- 5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1\* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado. **Hasta 3 puntos.**

(\*) Según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)

**VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

**Total máximo de puntos: 100**

## ENTREVISTA

*De acuerdo a la Base 6.3. y 6.4. de la Resolución: 29 de mayo de 2020, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de profesorado contratado en régimen de derecho laboral en la figura de Profesor Contratado Doctor Interino, en el caso de que la diferencia entre el candidato más valorado y los restantes aspirantes fuera inferior o igual a 5 puntos, o si así lo estimase la comisión de selección, aquellos candidatos que hayan superado la fase de concurso de méritos serán convocados para la realización de una entrevista personal.*

*La entrevista personal versará sobre los méritos, historial académico, investigador y profesional de los aspirantes, así como todos aquellos aspectos que la comisión considere relevantes, relacionados con el perfil de la plaza. Esta segunda fase del proceso de selección se valorará hasta un máximo de 10 puntos.*

**Total máximo de puntos: 10**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día: 15 de junio de 2020**

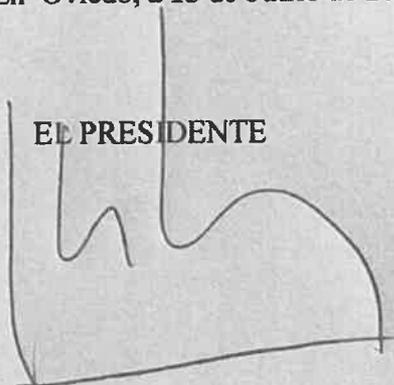
**Lugar: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**Dirección: CALLE ANICETO SELA S/N, 33005; OVIEDO (ASTURIAS)**

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a 15 de Junio de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo: José Antonio Francisco Cecchini Estrada



## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

10 JUN. 2020

### Concurso 04

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F004-215-DL0X004//DL0X005//DL0X006**

Nº de Plazas: **3**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Didáctica y Organización Escolar**

Perfil: Plaza 1: Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum; Plaza 2: Entornos virtuales para la Educación y la Formación; Plaza 3: Innovación y Proyectos educativos en la E.Infantil;Tareas: docentes e investigadoras

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

Sólo se alcanzará la puntuación máxima para aquellos méritos que se adapten al perfil del área y el perfil de la plaza.

### **I) Formación recibida: máximo 15 puntos.**

- 1.1. Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.). **Hasta 5 puntos**
- 1.2. Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.). **Hasta 8 puntos**
- 1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc. **Hasta 2 puntos**

### **II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

- 2.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil del área de conocimiento de la plaza. **Hasta 20 puntos**
- 2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. **Hasta 4 puntos**
- 2.3. Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc. **Hasta 4 puntos**
- 2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. **Hasta 2 puntos.**

**III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

- 3.1. Publicaciones científicas:
  - a) Libros y Capítulos de libros. **Hasta 6 puntos**
  - b) Artículos. **Hasta 9 puntos**
  - c) Comunicaciones y ponencias. **Hasta 5 puntos**
  - d) Otras publicaciones. **Hasta 2 puntos**
- 3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. **Hasta 9 puntos**
- 3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc. **Hasta 1 punto**
- 3.4. Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc. **Hasta 2 puntos**
- 3.5. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/Codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.). **Hasta 1 punto**

**IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

- 4.1. Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras. **Hasta 2 puntos**
- 4.2. Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc. **Hasta 5 puntos**
- 4.3. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores **Hasta 3 puntos**

**V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

- 5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2\*. **Hasta 2 puntos.**
- 5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1\* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado. **Hasta 3 puntos.**

(\*) Según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)

**VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

**Total máximo de puntos: 100**

## ENTREVISTA

*De acuerdo a la Base 6.3. y 6.4. de la Resolución: 29 de mayo de 2020, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de profesorado contratado en régimen de derecho laboral en la figura de Profesor Contratado Doctor Interino, en el caso de que la diferencia entre el candidato más valorado y los restantes aspirantes fuera inferior o igual a 5 puntos, o si así lo estimase la comisión de selección, aquellos candidatos que hayan superado la fase de concurso de méritos serán convocados para la realización de una entrevista personal.*

*La entrevista personal versará sobre los méritos, historial académico, investigador y profesional de los aspirantes, así como todos aquellos aspectos que la comisión considere relevantes, relacionados con el perfil de la plaza. Esta segunda fase del proceso de selección se valorará hasta un máximo de 10 puntos.*

**Total máximo de puntos: 10**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día: 10 de junio de 2020**

**Lugar: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**Dirección: CALLE ANICETO SELA S/N, 33005; OVIEDO (ASTURIAS)**

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a **10 de junio** de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo: José Luis San Fabián Maroto



08 JUN. 2020

## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

### Concurso 05

**Categoría: Profesor Contratado Doctor Interino**

**Código/s: F005-065-DL0X007//DL0X008**

**Nº de Plazas: 2**

**Departamento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica**

**Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica**

**Tareas: docentes e investigadoras**

**Duración del contrato: temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

**Plaza convocada por Resolución: 29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

**I) Formación recibida: máximo 15 puntos.**

Según baremo publicado en BOPA el 3 de Junio del 2020

**II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

Según baremo publicado en BOPA el 3 de Junio del 2020

**III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

Según baremo publicado en BOPA el 3 de Junio del 2020

**IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

Según baremo publicado en BOPA el 3 de Junio del 2020

**V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

Según baremo publicado en BOPA el 3 de Junio del 2020

**VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

Según baremo publicado en BOPA el 3 de Junio del 2020

**Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** Lunes 8 de Junio

**Lugar:** Escuela de Minas de Oviedo.

**Dirección:** Independencia 13. Oviedo 33004.

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a 8 de Junio de 2020

Firmado por  
VERDEJA

Fdo: Luis Felipe Verdeja González





## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

04 JUN. 2020

### Concurso 06

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F008-510-DL0X009**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Construcción e Ingeniería de Fabricación**

Área de conocimiento: **Ingeniería de la Construcción**

Tareas: docentes e investigadoras

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

#### **I) Formación recibida: máximo 15 puntos.**

1.1 Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.). 5 puntos

1.2 Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.). 5 puntos

1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc. 5 puntos

#### **II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza. 10 puntos

2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. 5 puntos

2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc. 10 puntos

2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. 5 puntos

**III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

**3.1 Publicaciones científicas (20 puntos máximo):**

- a) Libros y Capítulos de libros (2 puntos, 0,25 puntos por cada capítulo de libro científico adecuado al área, cero en otro caso).
- b) Artículos en revistas de impacto (JCR) (15 puntos máximo, 1 punto por cada JCR primer cuartil adecuado al área, 0.75 puntos segundo cuartil, 0.5 puntos tercer cuartil y 0,25 puntos por JCR cuarto cuartil, cero en otro caso)
- c) Comunicaciones y ponencias (2 puntos, 0.5 puntos congreso internacional adecuado al área, 0,25 puntos congreso nacional adecuado al área, cero en otro caso).
- d) Otras publicaciones (1 punto máximo, solo se consideran publicaciones relevantes adecuadas al área, cero en otro caso).

**3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. (10 puntos máximo)**

- a) 1 punto por participación en proyecto competitivo en la rama de Ingeniería y Arquitectura
- b) 0.2 puntos por participación en contrato con empresa

**3.3 Patentes y productos con registro intelectual (2 puntos máximo).**

- a) 1 punto por cada patente registrada.

**3.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación (1 punto máximo)**

- a) 1 punto por cada estancia igual o superior a 3 meses en centros de prestigio.

**3.5 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (2 puntos máximo)**

- a) Por Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, 1 punto si la calificación ha sido Cum Laude, 0,5 puntos en otros casos.

**IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

**4.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras (máximo 3 puntos).**

- a) 1 punto por cada año de actividad demostrable mediante vida laboral, excluyendo la del apartado 4.2

**4.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, (máximo 3 puntos).**

- a) 1 punto por cada año de actividad demostrable mediante vida laboral, relacionada con el perfil de la plaza.

**4.3 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (máximo 4 puntos).**

- a) Evaluador de programas nacionales (0.5 puntos por anualidad)
- b) Revisor de revistas de prestigio (0.25 puntos por revista)

**V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2\* (1 punto)

5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1\* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado (4 puntos)

**VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

A criterio de la comisión, relacionados con el perfil de la plaza

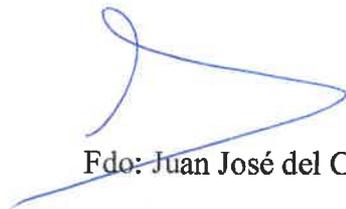
**Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** 4 de Junio de 2020  
**Lugar:** Edificio Departamental Viesques, n.º 7  
**Dirección:** EPI - GIJÓN  
**Universidad de Oviedo**

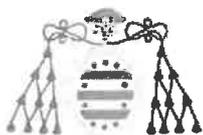
En Oviedo, a 4 de Junio de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo: Juan José del Coz Díaz





## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

15 JUN. 2020

### Concurso 07

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F012-590-DL0X010//DL0X011**

Nº de Plazas: **2**

Departamento: **Energía**

Área de conocimiento: **Máquinas y Motores Térmicos**

Tareas: **docentes e investigadoras**

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020**

BOPA: **3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

### I) Formación recibida: máximo 15 puntos.

	Puntos
1.1. Formación académica predoctoral (titulaciones universitarias, otras titulaciones, ayudas y becas, premios, etc.).	6
1.2. Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.)	6
1.3. Otros méritos de formación académica (movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, cursos de formación recibidos y otras actividades de formación, etc.)	3

### II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.

	Puntos
2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza.	20
2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.	1
2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos, cursos y congresos de innovación docente, etc.	5
2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores (dirección de trabajos fin de estudios, tutoría de prácticas en empresa, responsabilidad en acuerdos de movilidad nacional o internacional, etc.).	4

**III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

	Puntos
3.1. Publicaciones científicas: a) Libros y capítulos de libros. b) Artículos. c) Comunicaciones y ponencias. d) Otras publicaciones.	16
3.2. Participación y dirección de proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.	10
3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.	3
3.4. Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc.	3
3.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, participación en equipos editoriales, participación en comités de investigación nacionales e internacionales, promoción de eventos de investigación, etc.).	3

**IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

	Puntos
4.1. Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras.	2
4.2. Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc.	6
4.3. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores.	2

**V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

	Puntos
5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2*.	2
5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado.	3

(\*) Según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)

**VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

	Puntos
6.1. Actividades de coordinación y gestión académica y/o de investigación.	2
6.2. Otros méritos.	3

**Nota:** En todos los apartados y subapartados la puntuación se graduará según la afinidad de cada mérito al Área de Máquinas y Motores Térmicos

**Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** 15 de junio de 2020

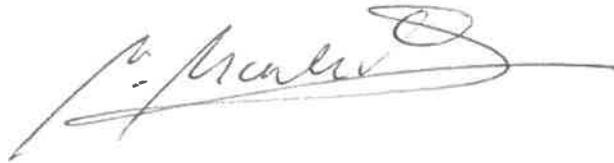
**Lugar:** Departamento de Energía – Edificio Departamental Este

**Dirección:** C/Wifredo Ricart s/n – Campus de Gijón – 33204 Gijón

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a 15 de junio de 2020

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Prieto', with a long horizontal flourish extending to the right.

Fdo: María Manuela Prieto González





## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

15 JUN. 2020

### Concurso 08

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F016-370-DL0X012**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Filología Clásica y Románica**

Área de conocimiento: **Filología Gallega y Portuguesa**

Perfil: **Introducción a las Literaturas en Lengua Portuguesa; Tareas: docentes e investigadoras**

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020 // BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

#### **I) Formación recibida: máximo 15 puntos.**

##### **I. 1. Formación académica predoctoral:**

I. 1. 1. Licenciatura (o Grado más máster, en su caso) en el área de conocimiento de la plaza: hasta 4 puntos (según expediente).

I. 1. 2. Otras licenciaturas (o Grados más másteres) afines (Filología Románica, Lenguas románicas): hasta 2 puntos (según expediente).

I. 1. 3. Premio extraordinario: hasta 1 punto.

I. 1. 4. Otros premios relevantes: hasta 1 punto.

I. 1. 5. Becas: hasta 2 puntos.

##### **I. 2. Formación académica postdoctoral:**

I. 2. 1. Mención Doctor Europeo / Internacional: 1 punto.

I. 2. 2. Mención de calidad del programa de doctorado: 0,5 puntos.

##### **I. 3. Otros méritos de formación académica:**

I. 3. 1. Programas de movilidad (Sócrates, Erasmus): hasta 1 punto.

I. 3. 2. Estancias en centros de investigación extranjeros, relacionados con su tesis doctoral: hasta 3 puntos (0,5 por mes).

I. 3. 3. Premio extraordinario de doctorado: 1 punto.

I. 3. 4. Otros méritos de formación académica: hasta 1 punto

## **II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

II.1) Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza: por cada curso académico con la carga máxima, que incluya asignaturas del perfil, según su categoría: 2 puntos. (hasta un máximo de 20 puntos).

II. 2) Evaluaciones positivas de su actividad docente: hasta 5 puntos.

II. 3) Tramos docentes (quinquenios): 3 puntos por cada uno.

II. 4) Dirección de TFG: hasta 5 puntos.

II. 5) Coordinador de materia / asignatura: hasta 2 puntos.

II. 6) Cursos, conferencias, comunicaciones a congresos de innovación docente: hasta 3 puntos.

II. 7) Estancias de carácter docente en instituciones extranjeras: hasta 2 puntos.

II. 8) Otros méritos, no incluidos en los apartados anteriores, relacionados con el perfil de la plaza: hasta 2 puntos.

## **III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

III.1) Publicaciones (/ o aceptadas para publicación):

III. 1. 1. Libros: hasta 4 puntos por libro.

III. 1. 2. Capítulos de libro: hasta 2 puntos<sup>1</sup>.

III. 1. 3. artículos de revista: hasta 2 puntos, según nivel de la revista:

III. 1. 3. 1: nivel A: 2 puntos.

III. 1. 3. 2: nivel B: 1, 5 puntos.

III. 1. 3. 3: nivel C: 1 punto.

III. 1. 3. 4: nivel D: 0,5 puntos.

III. 1. 4. Reseñas de libros: hasta 1 punto, según el nivel de la revista:

---

<sup>1</sup> De acuerdo con criterios de ACSUG (que hace las veces de Agencia Asturiana para la acreditación, al carecer de propia), la suma de los puntos de varios capítulos de un mismo libro nunca podrán exceder de la puntuación que obtendría el libro en su conjunto.

III. 1. 4. 1: nivel A: 1 punto.

III. 1. 4. 2: nivel B: 0, 75 puntos.

III. 1. 4. 3: nivel C: 0, 5 puntos.

III. 1. 4. 4: nivel D: 0, 25 puntos.

III. 2. Ponencias y comunicaciones no publicadas<sup>2</sup>:

III. 2. 1. Ponencias: hasta 2 puntos, según la categoría del Congreso.

III. 2. 1. Comunicaciones: hasta 0, 5 puntos “ “ “.

III. 3. Participación en proyectos I + D financiados en convocatorias competitivas: 1 punto por año, con un máximo de 4 puntos. Se ponderará el tipo de participación (IP, miembro del equipo, colaborador).

III. 4. Estancias postdoctorales en centros de investigación: 1 punto por mes hasta un máximo de 6.

III. 5. Acreditación positiva de su actividad investigadora (tramos de investigación): 3 puntos por cada uno.

III. 6. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores: hasta 2 puntos.

**IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

IV. 1. Actividades en instituciones públicas y privadas, de rango universitario, distintas a las docentes o investigadoras: hasta 5 puntos.

IV. 2. Experiencia profesional, relacionada con el perfil de la plaza: hasta 3 puntos.

IV. 3. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores: hasta 2 puntos.

**V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

V. 1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2: 1 punto.

V. 2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1 o acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado: hasta 4 puntos (si se acredita un nivel C2 o bien se suma C1 más la acreditación referida *supra*).

**VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

---

<sup>2</sup> Las publicadas serán tratadas como capítulos de libro.

Sin perjuicio de otros méritos, la acreditación de nivel de otras lenguas extranjeras, según los criterios del apartado anterior: hasta 5 puntos.

NOTA: Todos los méritos de los apartados I, II y III serán ponderados de acuerdo con el perfil de la plaza.

## **Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:**.....16/06/ 2020.....

**Lugar:**... Tablón de anuncios del Departamento de Filología Clásica y Románica

**Dirección:** Facultad de Filosofía y Letras. Campus del Milán. Ed. Departamental, 1ª planta  
**Universidad de Oviedo**

Nota: la constitución de la comisión se ha realizado telemáticamente. El acta lleva adjuntos los correos electrónicos correspondientes, que hacen las veces de la firma. Ha de tenerse en cuenta, además, que, de acuerdo con el apartado 3 del art. 20 del Reglamento (arriba referido), "en el caso de que la diferencia entre el candidato más valorado y los restantes aspirantes fuera inferior a 5 puntos, o si así lo estimase la comisión de selección, aquellos candidatos que hayan superado la fase de concurso de méritos serán convocados para la realización de una entrevista personal. Para ello, la comisión citará a los candidatos publicando lugar y fecha y de la entrevista en el tablón de anuncios del Departamento, con una antelación de 48 horas a la fecha de realización de la misma".

En Oviedo, a 15 de....junio.....de 2020

EL PRESIDENTE

**NUÑEZ  
GONZALEZ  
JUAN MARIA -  
06953591R**

Firmado digitalmente por NUÑEZ  
GONZALEZ JUAN MARIA - 06953591R  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-06953591R,  
givenName=JUAN MARIA, sn=NUÑEZ  
GONZALEZ, cn=NUÑEZ GONZALEZ  
JUAN MARIA - 06953591R  
Fecha: 2020.06.11 11:33:50 +02'00'

Fdo.: Juan María Núñez González



10 JUN. 2020

## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

### Concurso 09

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F019-430-DL0X013**

Nº de Plazas: 1

Departamento: **Geografía**

Área de conocimiento: **Geografía Física**

Perfil: Las dinámicas naturales; Tareas: docentes e investigadoras

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

### **I. Formación recibida: máximo 15 puntos.**

1.1 Formación académica predoctoral (expediente, becas, premios, etc.) [\* ]

1.2 Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.). [\* ]

1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc. [\* ]

### **II. Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza. [\* ]

2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria

2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc. [\* ]

2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores

**III. Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

3.1 Publicaciones científicas: [\* ]

- a) Libros y capítulos de libros.
- b) Artículos en revistas científicas
- c) Comunicaciones y ponencias.
- d) Otras publicaciones.

3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.

3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.

3.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc. [\* ]

3.5 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.) [\* ]

**IV. Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

4.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras.

4.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc.

4.3 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.

**V. Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2 (Según MCERL)

5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1\* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado. (Según MCERL)

**VI. Otros méritos: máximo 5 puntos.**

En los apartados señalados con [\* ] se aplicará la siguiente ponderación en función del perfil de la plaza: idónea (100%); afin (75%); ajena (10%).

## **Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** 10 de junio

**Lugar:** Oviedo

**Dirección:** Departamento de Geografía, Campus del Milán, c. Amparo Pedregal, s/, 3301, Oviedo.

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a diez de junio de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo: Fermín Rodríguez Gutiérrez



## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

16 JUN. 2020

### Concurso 10

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F020-280-DL0X014**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Geología**

Área de conocimiento: **Estratigrafía**

Tareas: docentes e investigadoras

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

#### I) Formación recibida: máximo 15 puntos.

1.1 Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.): **máximo 8 puntos**

1.2. Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.): **máximo 5 puntos**

1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc.: **máximo 2 puntos**

#### II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.

2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza: **máximo 21 puntos**

2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria: **máximo 1 punto**

2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc.: **máximo 6 puntos**

2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores: **máximo 2 puntos**

JIMENEZ SANCHEZ MONTSERAT -  
10839463T  
10839463T  
Firmado digitalmente por JIMENEZ SANCHEZ MONTSERAT - 10839463T  
Fecha: 2020.06.16 13:59:07 +02'00'

**III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

**3.1 Publicaciones científicas: máximo 21 puntos**

Se valorarán: a) libros y capítulos de libros; b) artículos; c) comunicaciones y ponencias; d) otras publicaciones.

**3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas: máximo 8 puntos**

**3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.: máximo 1 punto**

**3.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc.: máximo 3 puntos**

**3.5 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.): máximo 2 puntos**

**IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

**4.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras: máximo 3 puntos**

**4.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc.: máximo 6 puntos**

**4.3 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores: máximo 1 punto**

**V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

**5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2\* máximo 1 punto**

**5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1\* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado máximo 4 puntos**

**VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

**Total, máximo de puntos: 100.**

(\*) Según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)

JIMENEZ  
SANCHEZ  
MONTSERRAT -  
AT -  
10839463T

Firmado digitalmente por JIMENEZ SANCHEZ MONTSERRAT - 10839463T  
Fecha: 2020.06.16 13:58:41 +02'00'

Adenda: Se hace constar que los distintos méritos serán ponderados en función de su grado de adecuación al perfil del Área de Conocimiento (Estratigrafía) y que las publicaciones se

ponderarán además por su impacto, número de autores y posición del candidato dentro de las mismas.

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:**..... 16 de junio de 2020.....

**Lugar:**.....Departamento de Geología ...Universidad de Oviedo.....

**Dirección:** c/Arias de Velasco s/n.....33005 Oviedo.....

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a ..... 16... de.....junio.....de 2020

LA PRESIDENTA

JIMENEZ SANCHEZ	Firmado digitalmente por
MONTSERRAT -	JIMENEZ SANCHEZ
10839463T	MONTSERRAT - 10839463T
	Fecha: 2020.06.16 13:58:11
	+02'00'

Fdo: Montserrat Jiménez Sánchez

10 JUN. 2020



Vicerrectorado de Organización Académica

Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
University of Oviedo

Vicerrectoraú d'Organización Académica  
Vice-rectorate for Academic Organization

## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

### Concurso 11

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código: **F033-635-DL0X015**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Historia del Arte y Musicología**

Área de conocimiento: **Música**

Tareas: docentes e investigadoras

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020**

BOPA: **3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

### I) Formación recibida: máximo 15 puntos.

#### 1.1 Formación académica predoctoral: hasta 7 puntos

1. **Licenciatura o Grado en Hª y Ciencias de la Música:** Nota media\* + 1 punto por adecuación de la titulación al perfil de la plaza.

\*Nota media de acuerdo con la normativa vigente: Aprobado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

2. **Otras titulaciones:**

- a. **Licenciatura o Grado en Humanidades y Titulaciones Superiores de Conservatorio:** hasta 2 puntos.
- b. **Otras titulaciones:** hasta 0,5 por titulación.

3. **Premios extraordinarios fin de Licenciatura o Grado en Hª y CC de la Música:** hasta 2 puntos

Premios fin de carrera nacional: 2 puntos

4. **Másteres y/o títulos de postgrado:** hasta 2 puntos

- a. **Máster oficial de un año, con trabajo de fin de máster:** hasta 1 punto, en función de la relación con el área de conocimiento
- b. **Máster oficial de dos años, con trabajo de fin de máster:** hasta 2 puntos, en función de la relación con el área de conocimiento

- c. Programa completo de doctorado, con suficiencia investigadora o DEA: hasta 1 punto, en función de la relación con el área de conocimiento

**5. Ayudas y becas predoctorales: hasta 4 puntos**

- a. Becas predoctorales obtenidas en convocatoria pública competitiva de instituciones públicas de carácter internacional, nacional, autonómico o universitario: hasta 1 punto por año
- b. Otras becas predoctorales: hasta 0,25 por año
- c. Becas de colaboración, obtenidas en convocatoria pública competitiva: hasta 0,10 puntos por año.

**1.2. Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.): hasta 7 puntos**

- 1. Doctorado relacionado con el perfil de la plaza: hasta 6.5 puntos
  - a. Tesis doctoral *cum laude* adecuada al perfil: 5 puntos
  - b. Mención de Doctorado Europeo o Internacional: 1 punto
  - c. Mención de calidad del programa de doctorado: 0,25 puntos

**2. Becas postdoctorales**

Becas obtenidas en convocatoria pública competitiva de instituciones públicas de carácter internacional, nacional o autonómico: hasta 1,25 punto por año

**1.3. Otros méritos de formación académica. Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc.: hasta 1 punto**

- 1. Participación en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, etc.): hasta 0,5 puntos  
Por cada movilidad anual, hasta 0,25 puntos.
- 2. Estancias en centros docentes y de investigación: hasta 0,50 puntos  
Estancias predoctorales en Universidades o Centros docentes y de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, que no sean preceptivas para el Doctorado Europeo o Internacional: hasta 0,2 puntos por cada periodo de más de un mes y hasta tres meses.
- 3. Cursos de formación recibidos: hasta 1 punto  
Se valorarán razonadamente en función de sus características los cursos de formación específica con nivel de grado, postgrado o doctorado, impartidos por centros docentes oficiales, con acreditación de número de horas, dato imprescindible para su valoración.
- 4. Otros méritos relacionados con la formación docente: hasta 1 punto  
Se valorarán razonadamente en función de sus características, los cursos de formación docente universitaria, el antiguo C.A.P, etc.

**II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

**2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza: hasta 18 puntos**

- a) Docencia universitaria adecuada al perfil en grados y másteres: hasta 1 punto por cada 18 créditos
- b) Docencia universitaria en títulos propios y Cursos de posgrado: hasta 0,05 puntos por crédito
- c) Docencia en cursos de extensión universitaria
  - a. Dirección de cursos y otras actividades de extensión: hasta 0,25 puntos
  - b. Docencia en cursos y otras actividades de extensión: hasta 0,05 puntos por conferencia
- d) Docencia no universitaria adecuada al perfil: hasta 0,10 puntos por año, máximo 2 puntos

## **2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria: hasta 4 puntos**

- a) Dirección y organización de cursos o seminarios universitarios orientados a la formación docente universitaria: hasta 1 punto por actividad, en función del número de créditos impartidos.
- b) Docencia universitaria en títulos propios y Cursos de posgrado orientados a la formación docente universitaria: 0,05 puntos por crédito
- c) Publicaciones docentes o de formación: hasta 0,25 puntos por cada publicación

## **2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc.: hasta 4 puntos**

- a) Evaluaciones de actividad docente efectuadas por agencias o instancias universitarias oficiales acreditadas: hasta 0,10 puntos por cada curso y materia, siempre que superen la media de la titulación.
- b) Proyectos de innovación docente
  - a. Dirección de un proyecto de innovación: hasta 0,25 puntos por proyecto.
  - b. Participación en un proyecto de innovación: hasta 0,10 puntos por proyecto.

## **2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores: hasta 4 puntos**

- a) Acreditación positiva de la ANECA como Profesor Titular de Universidad: 2 puntos.
- b) Estancias docentes o de formación, como profesor universitario, en Universidades o Centros docentes de reconocido prestigio, españoles y/o extranjeros: hasta 0,3 puntos por cada periodo de más de un mes y hasta tres meses, en función de la calidad de las universidades y centros receptores.
- c) Participación en planes de Acción Tutorial, Prácticas en empresas y Coordinación de programas de movilidad nacional en Internacional: 0,10 puntos por cada curso académico en que se haya desarrollado dicha actividad.
- d) Funciones de coordinación de grado o máster: hasta 0,25 puntos por cada curso académico en que se haya desarrollado la coordinación.
- e) Coordinación de títulos propios universitarios: hasta 0,25 punto por año.
- f) Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Memorias de Licenciatura y Tesinas: hasta 0,05 por trabajo.
- g) Dirección de Trabajos de Fin de Máster y Trabajos de Investigación de los planes de doctorado ya extinguidos: hasta 0,10 puntos por cada trabajo.
- h) Otros méritos no incluidos en las actividades anteriores: hasta 0,05 puntos por mérito.

### **III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

#### **3.1 Publicaciones científicas:**

##### **a) Libros y capítulos de libros**

- Libros hasta 4 puntos en función de
  - la autoría –autor único o diversos autores de firma–.
  - la editorial y el proceso de publicación
  - los criterios de calidad de la publicación y la editorial
- Ediciones críticas de textos o partituras, con transcripción, estudio y análisis de la fuente original: hasta 4 puntos
  - la autoría –autor único o diversos autores de firma–.
  - la editorial y el proceso de publicación
  - los criterios de calidad de la publicación y la editorial
- Libros como editor, compilador, director o editor de monográfico de revista: hasta 2 puntos.
- Capítulos de libro:
  - en publicaciones con criterios de calidad: hasta 0,50 puntos
  - en otras publicaciones no indexadas, con criterios de calidad: hasta 0,25 puntos.

##### **b) Artículos**

- Artículos en revistas indexadas con índice de impacto: hasta 0,75 puntos por artículo
- Artículos en revistas indexadas sin índice de impacto: hasta 0,35 puntos por artículo
- Artículos en revistas no indexadas, con criterios objetivos de calidad: hasta 0,20 puntos por artículo
- Recensiones y *Books reviews* en revistas indexadas con índice de impacto: hasta 0,20 puntos por artículo

##### **c) Comunicaciones y ponencias**

- Ponencias presentadas en congresos por invitación: hasta 0,50 puntos por ponencia
- Comunicaciones: hasta 0,20 puntos por comunicación.
- Póster: hasta 0,05 puntos por póster presentado.

##### **d) Otras publicaciones: hasta 3 puntos**

Se incluyen aquí trabajos científicos no recogidos anteriormente, que aporten crecimiento del conocimiento científico y que no aparezcan en los formatos habituales, como notas al

programa de conciertos y recitales, notas a grabaciones sea cual fuere el soporte –DVD, CD, etc.–, conferencias publicadas, etc.

### **3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.**

- a) **Proyectos y contratos de investigación públicos y privados. Según dedicación al proyecto y tipo de proyecto:**
  - Participación como IP: hasta 1 punto por año.
  - Participación como Investigador a tiempo completo en Proyectos competitivos de carácter internacional o nacional: hasta 0,50 puntos por año.
  - Participación como Investigador a tiempo completo en Proyectos competitivos de carácter autonómico: hasta 0,25 puntos por año.
  - Participación como Investigador a tiempo completo en Proyectos competitivos de las convocatorias de las distintas universidades nacionales: hasta 0,15 puntos por año.
  
- b) **Contratos con empresas en concursos públicos con convocatoria competitiva: hasta 0,50 puntos por año.**

### **3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo: hasta 5 puntos**

- a) **Informes, exposiciones, comisariados, etc.:**
- b) **Coordinación y programación de ciclos de conciertos y grabaciones**
- c) **Asesoría musicológica**
- d) **Sexenio de transferencia**

### **3.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación.**

- **Estancias en Universidades o centros de investigación de reconocido prestigio académico, hasta 1,2 puntos por año. Por cada tramo inferior a este periodo, se valorará con 0,10 cada estancia de un mes completo.**

**NOTA:** en estas estancias no se valorarán aquellas que son preceptivas para la obtención de cualquier otro mérito ya valorado, como el Doctorado europeo o con mención internacional.

### **3.5 Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores.**

- a) **Dirección/codirección de tesis Doctorales defendidas: hasta 1 punto por tesis.**

- b) Participación activa en congresos y reuniones científicas: para la valoración de estos méritos se tendrá en cuenta el carácter del congreso o la reunión científica [internacional o nacional], así como las condiciones científicas el mismo, la existencia de comités oficiales y el prestigio y rigor científico de la entidad organizadora del mismo.
  - i. Ponencias presentadas en congresos por invitación:
    - 1. Congresos internacionales: hasta 0,30 puntos por ponencia
    - 2. Congresos nacionales: hasta 0,20 puntos por ponencia
  - ii. Comunicaciones
    - 1. Presentadas en congresos internacionales: hasta 0,15 puntos por comunicación
    - 2. Presentadas en congresos nacionales: hasta 0,10 puntos por comunicación
  - iii. Posters presentados en congresos: hasta 0,05 puntos por póster presentado
- c) Participación en Grupos de investigación, evaluados por una agencia pública de evaluación de la calidad universitaria
  - a. Grupos consolidados: hasta 0,10 puntos por año
  - b. Grupos emergentes: hasta 0,05 puntos por año
- d) Formar parte de comités científicos de congresos y reuniones científicas, revistas, colecciones, etc.: hasta 0,05.
- e) Sexenio de investigación: 0,75 puntos

**IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

**4.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras.**

**4.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc.**

**4.3 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.**

**V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

**5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2\***

**5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1\* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con**

**competencias en internacionalización y profesorado.**

(\*) Según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)

**VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

**Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** 10 de junio de 2020

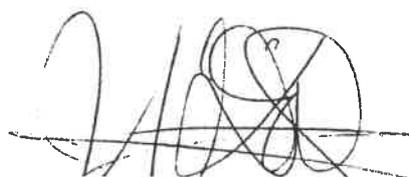
**Lugar:** Departamento de Historia del Arte y Musicología, Universidad de Oviedo

**Dirección:** Facultad de Filosofía y Letras, c/Amparo Pedregal, 5, 33011, Oviedo

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a 9 de JUNIO de 2020

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line across the bottom, representing the name María Encina Cortizo Rodríguez.

Fdo: María Encina Cortizo Rodríguez



## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

09 JUN. 2020

### Concurso 12

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F034-735-DL0X016//DL0X017**

Nº de Plazas: **2**

Departamento: **Psicología**

Área de conocimiento: **Psicología Evolutiva y de la Educación**

Perfil: **Psicología de la Educación; Tareas: docentes e investigadoras**

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

#### **I) Formación recibida: máximo 15 puntos.**

1.1 Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.)..... hasta 4 puntos.

- Becas FPI, FPU, FICYT ... hasta 3 puntos
- Otras becas y premios ... hasta 1 punto

1.2 Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.) ..... hasta 10 puntos.

- Tesis doctoral en el área ..... hasta 7 puntos
- Becas posdoctorales relevantes ... hasta 2 puntos
- Otros méritos (premios, etc.) ... hasta 1 punto

1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc..... hasta 1 puntos.

#### **II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza, ... hasta 20 puntos (por curso completo de docencia reglada universitaria en la plaza, ... 5 puntos).

2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. ... hasta 4 puntos.

2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc. ... hasta 5 puntos.

2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. ... hasta 1 punto.

### **III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

#### 3.1 Publicaciones científicas: .... hasta 25 puntos.

##### a) Libros y Capítulos de libros... hasta 5 puntos

- Libros en editoriales nacionales o internacionales ... hasta 4 puntos (unidad).
- CL en editoriales nacionales o internacionales .... hasta 1 punto (unidad).
- Libros y CL en editoriales regionales ... hasta 0,1 puntos (unidad)

##### b) Artículos... hasta 17 puntos

- En JCR: Q1(3 puntos), Q2(2,5 puntos), Q3(1,5 puntos), Q4(1 punto).
- En SJCR: Q1-Q2(1,5 puntos), Q3(1 punto), Q4(0,5 puntos).
- Otras revistas: 0,1 puntos.

##### c) Comunicaciones y ponencias... hasta 2 puntos

- En congresos internacionales de relevancia ... 0,1 puntos (unidad)
- En congresos nacionales de relevancia ... 0,05 puntos (unidad)
- Otros congresos ... 0,01 (unidad)

##### d) Otras publicaciones.... hasta 1 punto

#### 3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.... hasta 7 puntos.

- En proyectos internacionales ... hasta 2 punto por año.
- En proyectos nacionales ... hasta 1,5 punto por año.
- En proyectos regionales ... hasta 0,5 puntos por año.
- En contratos privados .... hasta 0,25 puntos por año.

#### 3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc. ... hasta 1 punto.

#### 3.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc. ... hasta 1 punto.

#### 3.5 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.)... hasta 1 punto.

### **IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

#### 4.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras... hasta 5 puntos.

#### 4.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc.... hasta 4 puntos (1 punto por año).

#### 4.3 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.... hasta 1 punto.

### **V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

#### 5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2\* ... hasta 2,5 puntos.

#### 5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1\* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado... hasta 5 puntos.

**VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

Total, máximo de puntos: 100.

(\*) Según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)

Nota: *Todos los méritos que no sean del área de conocimiento de la plaza se valoran con un 25% del valor asignado en este baremo.*

**Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** 9 de junio de 2020

**Lugar:** Tablón de anuncios del departamento de Psicología

**Dirección:** Plaza Feijoo, s/n. 33003 Oviedo

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a 9 de junio de 2020

EL PRESIDENTE

NUÑEZ	Firmado
PEREZ JOSE	digitalmente por
CARLOS -	NUÑEZ PEREZ JOSE
32639048R	CARLOS - 32639048R
	Fecha: 2020.06.09
	09:44:23 +02'00'

Fdo: José Carlos Núñez Pérez





12 JUN. 2020

## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

### Concurso 13

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F036-075-DL0X018**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Informática**

Área de conocimiento: **Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial**

Tareas: docentes e investigadoras

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

### **I. Formación recibida: máximo 15 puntos.**

#### 1.1 Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.).

- Hasta 6 puntos Grado /Ingeniería Técnica en Informática, según la nota media
- Hasta 4 puntos en otras Ingenierías, Matemáticas o Física, según la nota media y la adecuación al perfil de la plaza
- Hasta 2 puntos en otras titulaciones, según la nota media y la adecuación al perfil de la plaza
- 2 puntos por cada premio extraordinario fin de carrera en ingeniería técnica, superior, grado o máster en informática
- 2 puntos premio extraordinario doctorado informática
- Hasta 1 punto por cada premio extraordinario fin de carrera en otras titulaciones, según la adecuación del perfil
- 2 puntos por Premio Nacional de Terminación de Estudios Universitarios en Ingeniería Informática, 1 en otras titulaciones
- Hasta 2 puntos por año de beca/contrato predoctoral (Ayudas predoctorales tipo FPU, FPI, Severo Ochoa, acuerdos Merimee y equivalentes), según la adecuación al perfil de la plaza

#### 1.2 Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.)

- Hasta 6 puntos por un doctorado en Informática, según la nota media.
- Hasta 4 puntos Doctorado Ingeniería, Matemáticas o Física, según la nota media y la adecuación al perfil de la plaza
- Hasta 2 puntos otros doctorados, según la nota media y la adecuación al perfil de la plaza

- Hasta 1 punto por mención calidad para programas de doctorado en informática
- Hasta 1 punto por doctorado europeo para programas de doctorado en informática
- Hasta 1 punto por cada premio extraordinario de doctorado en otras titulaciones, según la adecuación del perfil
- Hasta 5 puntos por año de formación postdoctoral internacional (Programas Max Weber, Marie Curie, etc.,) según la adecuación al perfil de la plaza
- Hasta 3 puntos por año de formación posdoctoral nacional (Programa de Promoción del Talento y Empleabilidad, Juan de la Cierva, etc.), según la adecuación al perfil de la plaza

1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc.

- Hasta 1 punto por año para becarios de proyectos autonómicos de investigación, contratos de investigación y similares
- Hasta 2 puntos por año por estancias formativas en centros internacionales diferentes de la universidad en que obtuvo su titulación
- Hasta 1 punto por año por estancias en centros nacionales diferentes de la universidad en que obtuvo su titulación
- Hasta 0.1 puntos por cada asistencia a un curso tipo ICE
- Hasta 0.5 punto por año de Erasmus/Sócrates, etc

## **II. Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza.

- Hasta 5 puntos por cada 240 horas de clase en asignaturas de CCIA o LSI
- Hasta 2 puntos por cada 240 horas de clase en otras asignaturas universitarias

2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.

- Hasta 0.5 puntos por cada congreso internacional orientado a la formación docente universitaria, 0.25 para los congresos nacionales
- Hasta 1 punto por cada curso de 20 horas del ICE/TNIE de la Universidad de Oviedo o entidad análoga en otra universidad

2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc.

- Hasta 0.5 puntos por cada año con evaluación positiva de docencia
- Hasta 2 puntos por cada año de dirección de proyecto de innovación docente
- Hasta 1 punto por cada año de participación en proyectos de innovación docente

2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores.

- Hasta 1 punto por libro docente
- Hasta 0.5 puntos material publicado para alumnos

## **III. Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

3.1 Publicaciones científicas:

a) Libros y Capítulos de libros.

- Hasta 3 puntos libro completo internacional
- Hasta 1 punto por capítulo de libro editorial internacional
- Hasta 1 punto Lecture Notes y equivalente
- Hasta 1 punto libro completo nacional
- Hasta 0.5 puntos capítulo libro nacional

b) Artículos.

- Hasta 3 puntos por JCR
- Hasta 1 punto revistas sin indexar en JCR

c) Comunicaciones y ponencias.

- Hasta 3 punto por ponencia internacional

- Hasta 0.5 puntos ponencias nacional
- d) Otras publicaciones.

- Hasta 0.1 puntos informes científicos

3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.

- Hasta 3 puntos/año de dirección proyecto europeo/plan nacional/autonómico obtenido en concurso competitivo
- Hasta 1 punto/año participación proyecto europeo/plan nacional/autonómico obtenido en concurso competitivo
- Hasta 0.5 puntos/año dirección/participación por contratos investigación con empresas y proyectos obtenidos sin que medie concurso

3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.

- Hasta 2 puntos por patentes en explotación, demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Se tendrá en cuenta la extensión de la protección de la patente (nacional, europea, internacional), valorándose más la de protección más extensa.

3.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc.

- Hasta 2 puntos por año por estancias postdoctorales en centros internacionales diferentes de la universidad en que obtuvo su titulación (sin contar los ya valorados en 1.3)
- Hasta 1 punto por año por estancias postdoctorales en centros nacionales diferentes de la universidad en que obtuvo su titulación (sin contar los ya valorados en 1.3)

3.5 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.).

- Hasta 2 puntos por Dirección o codirección de tesis doctorales defendidas
- Hasta 2 puntos por otros méritos no considerados en apartados anteriores

#### **IV. Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

4.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras.

- Hasta 1 punto por año de desempeño de cargo en la administración pública o en instituciones privadas de prestigio, teniendo en cuenta la adecuación al perfil de la plaza

4.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc.

- Hasta 1 punto por año de trabajo a jornada completa, teniendo en cuenta la adecuación al perfil de la plaza y las evaluaciones de calidad positivas realizadas por entidades externas

4.3 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.

- Hasta 1 punto por otros méritos no considerados en apartados anteriores

#### **V. Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos**

5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2\*

- 1 punto por acreditación B2

5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1\* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado.

- 3 puntos por acreditación inglés nivel C1, 3 puntos por acreditación para docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, 5 puntos para el nivel C2. No acumulables entre sí ni con el apartado 5.1

**VI. Otros méritos: máximo 5 puntos.**

**Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** 12 de junio de 2020

**Lugar:** Tablón de anuncios de la sede del Departamento de Informática en Gijón

**Dirección:** Campus de Viesques, Gijón

**Universidad de Oviedo**

En Gijón, a 12 de junio de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo: Luciano Sánchez Ramos



## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

11 JUN. 2020

### Concurso 14

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F036-560-DL0X019**

Nº de Plazas: 1

Departamento: **Informática**

Área de conocimiento: **Ingeniería Telemática**

Tareas: docentes e investigadoras

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

### I) Formación recibida: máximo 15 puntos.

Formación académica (máximo 15 puntos)	Otros	Otras Ingenierías	Específico	Observaciones
1.1 Titulación predoctoral	0	2	4	Titulación predoctoral Específica: Ingeniería en Informática/Telecomunicación (2), valorándose la especialización en Telemática (4).
1.2 Formación académica predoctoral: becas, premios, etc.	0	1	2	Específico resto de méritos: Ver nota <sup>1</sup>
1.3 Doctorado	0	2	4	Doctorado Específico: Tesis en temáticas relacionadas con las líneas de investigación desarrolladas en el área de IT de la Universidad de Oviedo (4).
1.4 Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales,	0	1	2	Específico resto de méritos: Ver nota <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Temática afín al Área.

premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.)				
1.5. Otros méritos de formación académica. - Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc.	0	1	3	Cursos de un mínimo de 10 horas. Mínimo de 3 meses por estancia. Otros títulos de postgrado. Específico ver nota <sup>2</sup>

**I) Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

Experiencia Docente (máximo 30 puntos)	Otros	Áreas Afines (ATC, TSC, LSI, CCIA)	Área de Ingeniería Telemática	Observaciones
2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza.	0	8	24	25% del máximo que corresponda por cada 240 horas de docencia.
2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.	0	1	2	Cursos de un mínimo de 10 horas. Específico: Ver nota <sup>1</sup>
2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc.	0	1	3	
2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores.	0	0	1	

**II) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

Experiencia investigadora (máximo 35 puntos)	Otros	Temática en Áreas Afines (ATC, TSC, LSI, CCIA)	Temática en el Área de IT	Observaciones
3.1. Publicaciones científicas:	1	7	20	Cada JCR: 10% del máximo que corresponda. Artículo no JCR o Capítulo en libro en editoriales de prestigio: 2,5% del máximo
a) Libros y capítulos de libros.				
b) Artículos.				

<sup>2</sup> Temática afín al Área, valorándose certificaciones profesionales y cursos con aprovechamiento.

c) Comunicaciones y ponencias.				que corresponda. <b>Congresos:</b> 1% del máximo que corresponda.
d) Otras publicaciones.				<b>Otras:</b> 0 puntos.
3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.	1	3	7	Se valorarán especialmente la participación como Investigador Principal y la participación en proyectos europeos. En el caso de contratos con empresa se tendrá en cuenta la cuantía económica de los mismos.
3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc	0,5	1	3	Solo patentes y/o productos con registro intelectual que estén o hayan estado en explotación.
3.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc.	0	0,5	3	Mínimo de 3 meses.
3.5 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.).	0	0,5	2	

**III) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

Experiencia profesional (máximo 10 puntos)	Otros	Temática en Áreas Afines (ATC, TSC, LSI, CCIA)	Temática en el Área de IT
4.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras.	0	3	5
4.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc.	0	2	4
4.3. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores.	0	1	1

**IV) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

Acreditación oficial de dominio de la lengua inglesa (máximo 5 puntos)	
5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2 <sup>3</sup>	3
5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1 <sup>3</sup> o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los	5

<sup>3</sup> Según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)

critérios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado.	
---	--

**NOTA:** En la sección V solo se valorará el apartado 5.1 o el 5.2 en función de los méritos del candidato. Las puntuaciones de estos apartados no son acumulables.

**V) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

**Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** 11/06/2020

**Lugar:** Tablones de Anuncios del Departamento de Informática

**Dirección:** Gijón. Edificio departamental 1, Campus de Gijón/Xixón. Oviedo. Edificio de la Facultad de Ciencias, Campus de Llamaquique

**Universidad de Oviedo**

En Gijón, a 10 de Junio de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo: María del Camino Rodríguez Vela



**Concurso 15**

**Categoría: Profesor Contratado Doctor Interino**

**Código/s: F036-570-DL0X020**

**Nº de Plazas: 1 Departamento: Informática**

**Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos**

**Tareas: docentes e investigadoras**

**Duración del contrato: temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

**Plaza convocada por Resolución: 29 de mayo de 2020 // BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

**I) Formación recibida: máximo 15 puntos.**

1.1 Formación académica pre-doctoral (becas, premios, etc.): **máximo 8 puntos**

1.2 Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.): **máximo 4 puntos**

1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias pre-doctorales en centros de investigación, etc.: **máximo 3 puntos**

**II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza: **máximo 15 puntos**

2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria: **máximo 6 puntos**

2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc: **máximo 5 puntos**

2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores: **máximo 4 puntos**

**III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

3.1 Publicaciones científicas: **(máximo 12 puntos)**

a) Libros y Capítulos de libros. **(máximo 3 puntos)**

b) Artículos. **(máximo 6 puntos)**

- c) Comunicaciones y ponencias. (máximo 2 puntos)
- d) Otras publicaciones. (máximo 1 puntos)
- 3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas (máximo 10 puntos)
- 3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc. (máximo 5 puntos)
- 3.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc (máximo 5 puntos)
- 3.5 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.). (máximo 3 puntos)
- IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**
- 4.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras. (máximo 4 puntos)
- 4.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc. (máximo 4 puntos)
- 4.3 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. (máximo 2 puntos)
- V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**
- 5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2(máximo 1 puntos)
- 5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1 o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado. (máximo 4 puntos)
- VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

**Total, máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día: 11 de junio de 2020**

**Lugar: Departamento de Informática. Edificio de Ciencias**

**Dirección: C/ Federico García Lorca 18. 33007-Oviedo**

**Universidad de Oviedo**

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 12 horas, del día 11 de junio de 2020, de todo

lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a 11 de junio de 2020

EL PRESIDENTE

**CUEVA LOVELLE** Firmado digitalmente por  
**JUAN MANUEL - MANUEL - 10581981A**  
CUEVA LOVELLE JUAN  
MANUEL - 10581981A  
Fecha: 2020.06.11  
12:13:14 +02'00'

Fdo.: Juan Manuel Cueva Lovelle

EL SECRETARIO

**GAYO**  
**AVELLO,**  
**DANIEL**  
**(FIRMA)**

Firmado digitalmente por GAYO  
AVELLO, DANIEL (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.16 10:34:39 +02'00'

Fdo.: Daniel Gayo Avello

REPRESENTANTE SINDICAL

**MAURIN**  
**ALVAREZ**  
**MANUEL -**  
**71497676Z**

Firmado digitalmente por  
MAURIN ALVAREZ MANUEL -  
71497676Z  
Nombre de reconocimiento  
(DN): cn=ES,  
serialNumber=jDCES-71497676  
Z, givenName=MANUEL,  
sn=MAURIN ALVAREZ MANUEL  
-71497676Z  
Fecha: 2020.06.16 11:01:26  
+02'00'

Fdo.: Manuel Maurín Álvarez

VOCAL PRIMERO

**TUYA GONZALEZ** Firmado digitalmente por  
**PABLO JAVIER -** TUYA GONZALEZ PABLO  
**10842475E** JAVIER - 10842475E  
Fecha: 2020.06.11  
13:39:30 +02'00'

Fdo: Pablo Javier Tuya González

VOCAL SEGUNDO

Firmado por ALVAREZ GUTIERREZ,  
**DARIO (FIRMA)** el día 11/06/2020 con  
un certificado emitido por AC DNIE  
001

Fdo: Dario Álvarez Gutiérrez

VOCAL TERCERO

**M. Pilar**  
**García**  
**Fuente**

Firmado  
digitalmente por  
M. Pilar García  
Fuente  
Fecha: 2020.06.16  
19:48:12 +02'00'

Fdo: María del Pilar Almudena García  
Fuente



## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

16 JUN. 2020

### Concurso 16

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F037-265-DL0X021**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática**

Área de conocimiento: **Estadística e Investigación Operativa**

Perfil: Probabilidades y Estadística; Tareas: docentes e investigadoras

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

#### I) **Formación recibida: máximo 15 puntos.**

##### **1.1. Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.) (máximo 5 puntos)**

- 1.1.1. Titulación universitaria y su adecuación al perfil de la plaza (Máx = 2 puntos)
- 1.1.2. Becas y premios pre-doctorales (Máx = 3 puntos)

##### **1.2. Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.) (máximo 5 puntos)**

- 1.2.1. Doctorado relacionado con el perfil de la plaza, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado (Máx = 4 puntos)
- 1.2.2. Premio extraordinario de doctorado y becas postdoctorales (Máx = 1 punto)

##### **1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc. (máximo 5 puntos)**

- 1.3.1. Estancias pre-doctorales en centros docentes y de investigación (Máx = 3 puntos)
- 1.3.2. Participación en programas de movilidad (Sicue/Erasmus/COST, etc.) (Máx = 2 puntos)

**Factor de corrección:** *Las puntuaciones que se obtengan en la formación académica tendrán un factor corrector, atendiendo a su adecuación con el perfil y área de la plaza*

#### II) **Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

*Se valorará el conjunto de **actividades docentes regladas desarrolladas por los candidatos en el ámbito del área de conocimiento de la plaza convocada.***

- 2.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza (máximo 15 puntos)**
- 2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria (máximo 2 puntos)**
- 2.3. Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc. (máximo 8 puntos)**
  - Evaluaciones positivas certificadas de la actividad docente
  - Dirección/participación proyectos de innovación docente
  - Dirección de trabajos fin de grado
  - Dirección de trabajos fin de máster
- 2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores (máximo 5 puntos)**

**Factor de corrección:** Las puntuaciones que se obtengan en la experiencia docente tendrán un factor corrector, atendiendo a su adecuación con el área de la plaza.

### **III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

En este apartado, **se valorará la producción científica** en forma de publicaciones, patentes, proyectos o contratos de investigación.

#### **3.1. Publicaciones científicas (máximo 25 puntos):**

- a) Libros y capítulos de libros (Máx = 2 puntos):
  - b) Artículos (Máx = 25 puntos) -ver factores de corrección-
  - c) Comunicaciones y ponencias de investigación (Máx = 2 puntos):
  - d) Otras publicaciones (Máx = 0.5 puntos):
- ✓ Factor de Corrección por temática de la revista JCR/congreso/libro, etc.
  - ✓ Factor de Corrección por cuartil JCR revista
  - ✓ Factor de Corrección por número de autores

#### **3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas (máximo 5 puntos)**

#### **3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, exposiciones, creaciones artísticas profesionales y otras obras (máximo 1 punto)**

#### **3.4. Estancias postdoctorales en centros de investigación (máximo 2 puntos)**

#### **3.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores (máximo 2 puntos)**

- Dirección/codirección de tesis doctorales defendidas
- Premios de investigación (aparte del premio extraordinario de doctorado)
- Actividad de gestión/evaluación de trabajos para revistas JCR
- Organización de sesiones especiales para congresos
- Participación en comités científicos de congresos

### **IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

#### **4.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras (máximo 5 puntos)**

#### **4.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc. (máximo 3 puntos)**

#### **4.3 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (máximo 2 puntos)**

**V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

**5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2\* (máximo 2 puntos).**

**5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1\* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado (máximo 5 puntos).**

(\*) Según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)

**VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

**Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** 16 de junio de 2020

**Lugar:** Tablón de anuncios y noticias del Departamento de Estadística e I.O. y D.M.

**Dirección:** C/ Federico García Lorca, 18-Facultad de Ciencias ,2ª Planta

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a 15 de junio de 2020

EL PRESIDENTE

**GIL  
ALVAREZ  
MARIA  
ANGELES -  
12214306H**

Firmado digitalmente por  
GIL ALVAREZ MARIA  
ANGELES - 12214306H  
Nombre de reconocimiento  
(DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-12214  
306H, givenName=MARIA  
ANGELES, sn=GIL ALVAREZ,  
cn=GIL ALVAREZ MARIA  
ANGELES - 12214306H  
Fecha: 2020.06.15 22:24:32  
+02'00'

Fdo: María Ángeles Gil Álvarez



09 JUN. 2020

## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

09 JUN. 2020

### Concurso 17

**Categoría: Profesor Contratado Doctor Interino**

**Código/s: F040-555-DL0X022**

**Nº de Plazas: 1**

**Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente**

**Área de conocimiento: Ingeniería Química**

**Tareas: docentes e investigadoras**

**Duración del contrato: temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

**Plaza convocada por Resolución: 29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

#### **I) Formación recibida: máximo 15 puntos.**

1.1 Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.). (8 puntos)

1.2 Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.) (5 puntos)

1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc. (2 puntos)

#### **II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza. (20 puntos)

2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. (3 puntos)

2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc. (5 puntos)

2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. (2 puntos)

**III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

**3.1 Publicaciones científicas: (20 puntos)**

- a) Libros y Capítulos de libros.
- b) Artículos.
- c) Comunicaciones y ponencias.
- d) Otras publicaciones.

**3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. (8 puntos)**

**3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc. (3 puntos)**

**3.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc. (2 puntos)**

**3.5 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.).(2 puntos)**

**IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

**4.1 Actividades en gestión y administración en instituciones públicas y privadas (4 puntos)**

**4.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc. (3 puntos)**

**4.3 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. (3 puntos)**

**V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

**5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2\*(3 puntos)**

**5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1\* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado. (2 puntos)**

**VI) Otros méritos: máximo 5 puntos**

**Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:**..... 9 de Junio de 2020.....

**Lugar:** ....Tablón Anuncios Dpto Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente de la Facultad de Química.....

**Dirección:**..... Facultad de Química, Avda Julián Clavería 8. Oviedo .....

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a 8 de junio de 2020

**EL PRESIDENTE**

**DIAZ** Firmado  
**FERNANDEZ** digitalmente por  
**JOSE MARIO** DIAZ FERNANDEZ  
**- 71612480W** JOSE MARIO -  
71612480W  
Fecha: 2020.06.08  
10:19:58 +02'00'

**Fdo: José Mario Díaz Fernández**



**ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN** 15 JUN. 2020

**Concurso 18**

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F040-790-DL0X023**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente**

Área de conocimiento: **Tecnologías del Medio Ambiente**

Tareas: **docentes e investigadoras**

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

**I) Formación recibida: máximo 15 puntos.**

1.1 Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.).

1.2 Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.)

1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc.

**II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza.

2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.

2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc.

2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores.

**III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

**3.1 Publicaciones científicas:**

- a) Libros y Capítulos de libros.
- b) Artículos.
- c) Comunicaciones y ponencias.
- d) Otras publicaciones.

**3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.**

**3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.**

**3.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc.**

**3.5 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.).**

**IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

**4.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras.**

**4.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc.**

**4.3 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.**

**V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

**5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2\***

**5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1\* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado.**

(\*). Según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)

**VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

**Total, máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 15 de junio.....

Lugar: Departamento de Ingeniería Química y TMA.....

Dirección: Facultad de Química, C/ Julián Clavería sn.....

Universidad de Oviedo

En Oviedo, a 15 de junio de 2020

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'HS', written over a faint circular stamp or watermark.

Fdo: Herminio Sastre Andrés





**ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN** 16 JUN. 2020

**Concurso 19**

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F042-775-DL0X024**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Sociología**

Área de conocimiento: **Sociología**

Tareas: docentes e investigadoras

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

**I) Formación recibida: máximo 15 puntos.**

- Formación académica predoctoral:  
Hasta 4 puntos por becas y premios predoctorales
- Formación académica postdoctoral:  
Hasta 7 puntos por calificación de la tesis doctoral y su adecuación al perfil de la plaza, becas postdoctorales, mención de doctorado europeo y mención de calidad del programa de doctorado.
- Otros méritos de formación académica:  
Hasta 4 puntos por movilidades y estancias predoctorales en centros de investigación o universidades

**II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

- Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza:  
Hasta 15 puntos por: nº de años académicos con docencia universitaria de grado, de postgrado oficial, teniendo en cuenta la carga en créditos asumidos.
- Cursos y seminarios impartidos, que estén orientados a la formación docente universitaria:  
Hasta 3 puntos.
- Evaluaciones positivas de su actividad docente, materiales docentes originales y proyectos de innovación docente:  
Hasta 4 puntos por evaluaciones positivas de la evaluación docente; hasta 2 puntos por materiales docentes originales; y hasta 2 puntos por proyectos de innovación docente.
- Otros méritos docentes no incluidos en anteriores apartados:  
Hasta 2 puntos por actividades docentes en títulos propios de postgrado de una universidad; hasta 2 puntos por actividades docentes en otras enseñanzas universitarias y extrauniversitarias, ponderando su nivel y su oficialidad.

**II) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

- Publicaciones científicas:  
Hasta 10 puntos, según la calidad del medio (editorial, revista, congreso) y la relevancia para el perfil de la plaza por
  - o Libros y capítulos de libros
  - o Artículos
  - o Comunicaciones y ponencias
  - o Otras publicaciones
- Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas u organizaciones:  
Hasta 10 puntos, teniendo en cuenta que sean internacionales, nacionales o regionales.
- Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo:  
Hasta 3 puntos, teniendo en cuenta su relevancia para el perfil de la plaza.
- Estancias postdoctorales en centros de investigación:  
Hasta 8 puntos, valorando el prestigio del centro y la duración de la estancia.
- Otros méritos investigadores no incluidos en apartados anteriores:  
Hasta 3 puntos por la dirección/codirección de tesis doctorales defendidas; hasta 1 punto por la dirección de trabajos fin de máster defendidos

**II) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

- Hasta 4 puntos por actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras.
- Hasta 4 puntos por experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza y valorando si hay evaluaciones positivas de su actividad.
- Hasta 2 puntos por otros méritos no incluidos en apartados anteriores.

**III) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

- 4 puntos por un nivel acreditado C1 o la acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado.
- 2 puntos por un nivel acreditado B2
- 1 punto por un nivel acreditado B1 d.
- Hasta 1 punto por otros méritos acreditados relativos al dominio de la lengua inglesa

**IV) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

Hasta 5 puntos por otros méritos académicos o profesionales no contemplados en anteriores apartados, siempre que sean relevantes para la docencia o la investigación y el perfil de la plaza.

**Total, máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** 16 de junio de 2020

**Lugar.** Tablón oficial de anuncios del Dpto. de Sociología

**Dirección:** Campus de Ciencias Jurídico Sociales (El Cristo). Edificio Departamental.  
Planta 2.

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a 15 de junio de 2020

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JMG', with a horizontal line drawn across the bottom of the letters.

Fdo: José María García Blanco



## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN 16 JUN. 2020

### Concurso 20

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F042-813-DL0X025**

Nº de Plazas: 1

Departamento: **Sociología**

Área de conocimiento: **Trabajo Social y Servicios Sociales**

Tareas: docentes e investigadoras

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

**I) Formación recibida: máximo 15 puntos.**

- Formación académica predoctoral:  
Hasta 4 puntos por becas y premios predoctorales
- Formación académica postdoctoral:  
Hasta 7 puntos por calificación de la tesis doctoral y su adecuación al perfil de la plaza, becas postdoctorales, mención de doctorado europeo y mención de calidad del programa de doctorado.
- Otros méritos de formación académica:  
Hasta 4 puntos por movilidades y estancias predoctorales en centros de investigación o universidades

**I) Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

- Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza:  
Hasta 15 puntos por: nº de años académicos con docencia universitaria de grado, de postgrado oficial, teniendo en cuenta la carga en créditos asumidos.
- Cursos y seminarios impartidos, que estén orientados a la formación docente universitaria:  
Hasta 3 puntos.
- Evaluaciones positivas de su actividad docente, materiales docentes originales y proyectos de innovación docente:  
Hasta 4 puntos por evaluaciones positivas de la evaluación docente; hasta 2 puntos por materiales docentes originales; y hasta 2 puntos por proyectos de innovación docente.
- Otros méritos docentes no incluidos en anteriores apartados:  
Hasta 2 puntos por actividades docentes en títulos propios de postgrado de una universidad; hasta 2 puntos por actividades docentes en otras enseñanzas universitarias y extrauniversitarias, ponderando su nivel y su oficialidad.

**II) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

- Publicaciones científicas:  
Hasta 10 puntos, según la calidad del medio (editorial, revista, congreso) y la relevancia para el perfil de la plaza por
  - o Libros y capítulos de libros
  - o Artículos
  - o Comunicaciones y ponencias
  - o Otras publicaciones
- Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas u organizaciones:  
Hasta 10 puntos, teniendo en cuenta que sean internacionales, nacionales o regionales.
- Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo:  
Hasta 3 puntos, teniendo en cuenta su relevancia para el perfil de la plaza.
- Estancias postdoctorales en centros de investigación:  
Hasta 8 puntos, valorando el prestigio del centro y la duración de la estancia.
- Otros méritos investigadores no incluidos en apartados anteriores:  
Hasta 3 puntos por la dirección/codirección de tesis doctorales defendidas; hasta 1 punto por la dirección de trabajos fin de máster defendidos

**II) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

- Hasta 4 puntos por actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras.
- Hasta 4 puntos por experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza y valorando si hay evaluaciones positivas de su actividad.
- Hasta 2 puntos por otros méritos no incluidos en apartados anteriores.

**III) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**

- 4 puntos por un nivel acreditado C1 o la acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado.
- 2 puntos por un nivel acreditado B2
- 1 punto por un nivel acreditado B1 d.
- Hasta 1 punto por otros méritos acreditados relativos al dominio de la lengua inglesa

**IV) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

Hasta 5 puntos por otros méritos académicos o profesionales no contemplados en anteriores apartados, siempre que sean relevantes para la docencia o la investigación y el perfil de la plaza.

**Total, máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** 16 de junio de 2020

**Lugar.** Tablón oficial de anuncios del Dpto. de Sociología

**Dirección:** Campus de Ciencias Jurídico Sociales (El Cristo). Edificio Departamental.  
Planta 2.

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a 15 de junio de 2020

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JMG', written in a cursive style.

Fdo: José María García Blanco



10 JUN. 2020

## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

### Concurso 21

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F045-320-DL0X026**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Filología Inglesa, Francesa y Alemana**

Área de conocimiento: **Filología Alemana**

Tareas: docentes e investigadoras

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **29 de mayo de 2020// BOPA: 3-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

- I) **Formación recibida: máximo 15 puntos.**
  - 1.1 Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.). **Máximo 5 puntos**
  - 1.2 Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.). **Máximo 7 puntos**
  - 1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc. **Máximo 3 puntos**
  
- II) **Experiencia docente: máximo 30 puntos.**
  - 2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza. **Máximo 15 puntos**
  - 2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. **Máximo 5 puntos**
  - 2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc. **Máximo 5 puntos**
  - 2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. **Máximo 5 puntos**

- III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**
- 3.1 Publicaciones científicas: **Máximo 20 puntos**
    - a) Libros y Capítulos de libros. (autor 4 p / editor 2 p. / capítulo libro 2 p)
    - b) Artículos. (2 puntos/artículo)
    - c) Comunicaciones y ponencias. (0,30 puntos)
    - d) Otras publicaciones. (0,50 puntos)
  - 3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. **Máximo 6 puntos**
  - 3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc. **Máximo 2 puntos**
  - 3.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc. **Máximo 4 puntos**
  - 3.5 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.). **Máximo 3 puntos.**
- IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**
- 4.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras. **Máximo 4 puntos**
  - 4.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc. **Máximo 4 puntos**
  - 4.3 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. **Máximo 2 puntos.**
- V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.**
- 5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2\* **Máximo 3 puntos**
  - 5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1\* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado. **Máximo 2 puntos.**
- VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

(\*) Según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)

**Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** 10 de junio de 2020

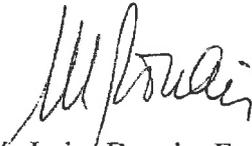
**Lugar:** Tablón de anuncios del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana

**Dirección:** Facultad de Filosofía y Letras

**Universidad de Oviedo**

En Oviedo, a 10 de junio de 2020

LA PRESIDENTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Donaire', written in a cursive style.

Fdo: María Luisa Donaire Fernández



08 JUN. 2020

## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

**Concurso 22**

**Categoría: Profesor Contratado Doctor Interino**

**Código/s: F045-345-DL0X027**

**Nº de Plazas: 1**

**Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana**

**Área de conocimiento: Filología Inglesa**

**Tareas: docentes e investigadoras**

**Duración del contrato: temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contratado Doctor**

**Plaza convocada por Resolución: 29 de mayo de 2020 // BOPA: 2020/06/03**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración, según el anexo IV de la convocatoria:

### **I. Formación recibida: máximo 15 puntos.**

- 1.1 Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.).
- 1.2 Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.)
- 1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc.

### **II. Experiencia docente: máximo 30 puntos.**

- 2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza.
- 2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.
- 2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, acreditaciones de docencia, etc.
- 2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores.

### **III. Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

- 3.1 Publicaciones científicas: a) Libros y Capítulos de libros. b) Artículos. c) Comunicaciones y ponencias. d) Otras publicaciones.
- 3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.
- 3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.

3.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc.

3.5 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.).

**IV. Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.**

4.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras.

4.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc.

4.3 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.

**V. Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos**

5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2 (según el Marco común europeo de referencia para las lenguas - MCERL)

5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1 (MCERL) o acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado.

**VI. Otros méritos: máximo 5 puntos.**

Total, máximo de puntos: 100.

La comisión de selección expone así mismo que adopta los siguientes:

1. Criterios específicos de valoración.

a) Formación.

Con este criterio se valorará la formación académica y la formación complementaria en el área de conocimiento de la plaza convocada, así como el perfeccionamiento, actualización y desarrollo de las habilidades académicas y profesionales del profesorado.

b) Experiencia docente.

En este apartado, se valorará el conjunto de actividades desarrolladas por los candidatos durante su carrera profesional en el ámbito del área de conocimiento de la plaza convocada. Se valorará la experiencia docente y la experiencia profesional.

Será valorado, de forma preferente, el tener la acreditación o habilitación nacional en plazas del Área de conocimiento al de la plaza convocada.

c) Experiencia investigadora.

En este apartado, se valorará preferentemente la producción científica en forma de publicaciones, patentes, proyectos o contratos de investigación.

d) Otros méritos.

En este apartado, se considerarán aquellos méritos relacionados con la gestión, la movilidad y la participación en otras actividades de gestión docente o investigadora, organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional u otros similares.

2. Este baremo se aplicará graduando las valoraciones en función de la adecuación de los méritos de los concursantes a las características de la plaza convocada y se ponderarán los méritos solamente al 100% en el caso de adecuación completa, al 50% cuando se trate de áreas afines, al 25% en áreas relacionadas, pero no afines, y no se ponderarán cuando se trate de áreas sin relación académica, científica o profesional.

3. Para las plazas de catedrático de universidad interino, profesor titular de universidad interino, profesor contratado doctor y profesor ayudante doctor se considerará mérito preferente

estar habilitado o acreditado para participar en los concursos de acceso a que se refiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

4. En su caso (artículo 6, párrafos 3 y 4 de la presente convocatoria), en la presentación y defensa de los méritos e historial académico, docente e investigador y profesional se hará uso indistintamente de las lenguas inglesa y española.

La publicación de los presentes criterios se realiza en Oviedo, a 8 de junio de 2020, en el lugar indicado para ello en el Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana de la Universidad de Oviedo.

Oviedo, a 8 de junio de 2020.

El presidente

Fdo: Santiago González  
Fernández-Corugedo

La secretaria

M. D. Arroyo  
María Luisa Díez Arroyo